

Senor de Vizcaya de molina. Quos migl gisante besno dela abd de mra. Salut ign Sepulcros y el concilio dev
dla dphia abdicar nos enbiaro mostar en como el dñmne del nro Alonzo dende q se tiene co la abdicar es muy
mal juzgado y maguer los acuerdos dela villa sea bien librados no son seguros da peligro sy acuestasse p d ph
en q ayto se libra como cumple por q en este logro del Alonzo do es agora mas falso ayda de sra la mayor pena
cosa q por esta razon q nos asfrentaro - uos apremiando q nra pce q dex assedes li labra en las nras asies
en q desgades q grandes labras por nro mandado - q uos se egejo labra en el dich nro Alonzo en qylos la
grafe do ellos entendia q cumplia mas q es mas nro sequio q p p d phia desu abdicar q nos glo ffue estes
fusades agora asy q enbiaro nos podri mied glo rogesemos l asy porbie p q los mandamos bista
esta nra carta q labradas en el dich nro Alonzo q adelante seguir q labradas ffueran q en qylos logros q el
dph concilio breve q es mas nro sequio q p p d phia desu abdicar q no fusades ende al por nra manda
pena dela nra mied de qur m dta mon queua q de como nos esta nra carta ffue mostada q la conyugades
mandamos agl qei escuano publico de q dta logro q pa esto ffue llamado q de ende al glo mostar q
quiero signado co su signo q nos separamos en como cumplies nro mandado q no fuga ende al sola dph
pena la capa leyda dnta Dada en sevilla dies dias de Junyo q d phia de myll. regentes - sronca vñ anio
qo Alfonso fin la fe chay por mandado del Rey. Alfonso q. John p. V. John Alfonso. John p.

Legó ayuntarse los condes y sus enemigos al morro.